



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT**

# **CUENTA PÚBLICA 2020**

## **TOMO III**

### **PODER LEGISLATIVO**



**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT**

**CUENTA PÚBLICA 2020**

**TOMO III**

**PODER LEGISLATIVO**



**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT**

**I N D I C E  
TOMO III  
PODER LEGISLATIVO**

**INTRODUCCIÓN**

**1 PODER LEGISLATIVO**

**1.1 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA**

**1.2 INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA, ANEXOS Y FORMATOS LDF DE  
LOS ENTES QUE INTEGRAN EL PODER LEGISLATIVO:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT



## CUENTA PÚBLICA DE 2020

(Consolidado)

### Introducción

El Poder Legislativo del Estado de Nayarit, tiene como misión garantizar el derecho de los nayaritas al bienestar y desarrollo integral a partir de la generación y perfeccionamiento de un marco jurídico de calidad que regule las relaciones sociales, norme las facultades y obligaciones de las instituciones, fortalezca la democracia, promueva la economía y mejore la competitividad del Estado.

La visión del Poder Legislativo es ser una asamblea reconocida por su compromiso de atender las voces plurales y su voluntad de diálogo para elaborar y perfeccionar con sensibilidad social el marco jurídico que demanda el desarrollo integral de Nayarit.

La función que desempeña esta Soberanía, en el esquema de división de poderes es un factor fundamental para la consolidación del estado de derecho y la armonía del sistema jurídico para los nayaritas. Con ello los nayaritas destinatarios de las leyes encuentran como resultado de la actividad legislativa el principio fundamental del respeto a las garantías sociales.

Todo lo anterior, se lleva a cabo en un contexto de:

Valores: Diálogo, Respeto, Pluralidad, Colaboración, Solidaridad, Democracia, Participación, Honestidad, Transparencia, Eficiencia, Calidad e Innovación.

La planeación estratégica interna orientada a los órganos técnicos y dependencias de este Congreso, establece como objetivo general lograr como Poder Legislativo una modernización institucional de vanguardia, innovar la difusión y promoción en medios de comunicación de la tarea legislativa y mantener fluida vinculación interinstitucional, social y productiva para alcanzar elevados estándares en la generación y perfeccionamiento de un marco jurídico de calidad que regule las relaciones sociales, norme las facultades y obligaciones de las instituciones, fortalezca la democracia, promueva la economía y mejore la competitividad del Estado, teniendo como centro de la tarea legislativa el desarrollo humano integral y el bienestar social.

El presupuesto de egresos de este ente integrante del Poder Legislativo es aprobado por la propia Asamblea de Diputados con fundamento en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en el cual se incluyen los capítulos necesarios para cubrir los gastos de esta Soberanía para ejercer sus funciones.



Conforme al Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2020, al Poder Legislativo le fueron autorizados **\$337,168,852.50**; de los cuales corresponden al Congreso del Estado **\$286,959,884.95**, más ampliaciones presupuestales por un importe de **\$41,497,784.00** derivado de la devolución de recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta por salarios declarado en los meses de enero a abril y de junio a diciembre del 2019, así como los meses de enero a mayo y julio 2020; un importe de **\$250,983.68** derivado de ingresos por rendimientos de inversión derivados de Ingresos Financieros; y un importe de **\$21,745.05** de otros ingresos originados por eventualidades distintas a la operación ordinaria de este H. Congreso; **\$50,208,967.55** de Transferencias a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, dando un total de ingresos devengados un importe de **\$378,939,365.23**.

Adicionalmente, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, recibió en el rubro de derechos un importe de **\$1,994,141.99**, y en el rubro de participaciones y aportaciones registro un importe de **\$1,052,135.07**, así mismo se registraron en el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, ampliaciones al presupuesto aprobado derivado de las aprobaciones realizadas mediante decreto de fecha 31 de octubre de 2018 y decreto de fecha 6 de julio del 2020 por importes de **\$1,409,513.42** y **\$2,415,000.00**, respectivamente; de igual manera recibió un importe de **\$3,462,249.65** derivado de una adecuación presupuestal aprobada mediante acuerdo legislativo.

El presupuesto autorizado al Poder Legislativo de Nayarit para el ejercicio fiscal 2020 fue orientado a dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de la función legislativa, como son:

- Formular, analizar, revisar, discutir, y en su caso, aprobar las iniciativas de ley, decretos, reglamentos y acuerdos.
- Examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos Estatal, las Leyes de Ingreso para las veinte municipalidades del Estado, así como el presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Cumplir con las atribuciones y disposiciones que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y las Leyes que de ésta emanan en el ámbito legislativo.

La Cámara de Diputados, a efecto de poder cumplir con sus objetivos en el ejercicio 2020, ejerció su presupuesto de egresos de manera razonable, austera y con disciplina presupuestal, garantizando el buen funcionamiento de este ente legislativo, con transparencia en el origen y aplicación de los recursos.

En ese contexto, se aplicaron disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que fueron autorizadas por la Comisión de Gobierno y difundidas entre los diversos órganos técnicos y dependencias de este Congreso del Estado, lo que promovió medidas de uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello, la función sustantiva de esta



Soberanía, y las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2020 y los Planes de Desarrollo Institucional 2018-2021, como se ha descrito previamente.

Las cifras que reflejan los resultados presupuestarios, contables y programáticos que se detallan en este informe fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC), las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad interna del Congreso del Estado de Nayarit.

La información del Poder Legislativo que se revela en esta Cuenta Pública, emana del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental SACG.NET diseñado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mismo que fue actualizado con el nuevo Plan de Cuentas y Clasificador por Objeto del Gasto, entre otros, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Total de recursos que erogó este Poder Legislativo durante el año 2020 se desagregan a manera de resumen en dos rubros conforme su clasificación económica:

PRESUPUESTO EJERCIDO 2020	IMPORTE (Pesos)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>\$380,612,074.03</b>
10000 Servicios Personales	253,884,986.52
20000 Materiales y Suministros	13,454,824.99
30000 Servicios Generales	111,697,890.06
40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,574,372.46
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>\$5,117,929.79</b>
50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$5,117,929.79

**Gasto Corriente.** Este rubro tuvo un ejercicio presupuestal de **\$ 380,612,074.03** del total ejercido durante 2020, desagregado de la siguiente forma:

Capítulo 10000 Servicios Personales. El gasto ascendió a \$ 253,884,986.52, que representa el 66.70% del presupuesto total ejercido del gasto corriente.



Capítulo 20000 Materiales y Suministros. El presupuesto devengado en este capítulo ascendió a \$ 13,454,824.99 que representa el 3.54% del total ejercido del gasto corriente.

Capítulo 30000 Servicios Generales. Los recursos en este rubro ascendieron a \$111,697,890.06, que representan el 29.35% del total del gasto corriente.

Capítulo 40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En cuanto al ejercicio del gasto el recurso asignado al Congreso del Estado es destinado para el otorgamiento de Ayudas Sociales, en 2020 se ejercieron \$ 1,574,372.46, cantidad que representa el 0.41% del total del gasto corriente.

**Gasto de Inversión.** En este rubro lo integra el Capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en el que se ejercieron **\$5,117,929.79.**

En materia presupuestal el Poder Legislativo desarrolló diversas acciones, destacando las siguientes:

- Se priorizó el trabajo legislativo, asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las líneas de acción enmarcadas en el eje 1 Agenda Legislativa del Plan de Desarrollo Institucional, resaltando el trabajo de los grupos y representaciones parlamentarios, y de las comisiones legislativas, con base en criterios de equidad, legalidad y transparencia;
- Se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.
- Se observaron y atendieron las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, armonizando el Congreso del Estado su información contable, presupuestal y financiera.
- Se destinaron recursos para otorgar ayudas sociales a grupos vulnerables o más necesitados.
- Se fortaleció la capacitación de todos los servidores públicos adscritos al Congreso del Estado.

Finalmente, es importante puntualizar que el Poder Legislativo a través de su normatividad y de las determinaciones de sus Órganos de Gobierno (acuerdos administrativos) cuenta con los mecanismos de control adecuados que aseguran el ejercicio de los recursos para los fines para los cuales fueron autorizados, en los cuatro programas presupuestarios asignados y bajo los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia.

Por lo antes expuesto, se reitera que la distribución del recurso mantuvo la operación sustantiva de esta Honorable Soberanía sin menoscabo al cumplimiento de las determinaciones de los Órganos de Gobierno, y en estricto apego a los mandatos constitucionales y legales que regulan la actividad y función de este Poder Legislativo.

Cuenta Pública 2020  
Estado de Situación Financiera (Consolidado)  
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
(Pesos)  
PODER LEGISLATIVO

Ente Público: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	13,707,216.46	21,603,254.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,887,035.25	20,803,715.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	37,523.45	58,293.84	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.10	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	8,385,491.69	783,896.70
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>13,744,740.01</b>	<b>21,661,547.85</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	21,588.05
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>13,272,526.94</b>	<b>21,609,200.00</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,897,000.00	25,897,000.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	39,837,860.80	35,299,931.01	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	3,953,440.12	3,373,440.12	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	29,507,907.16	26,702,362.96	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>13,272,526.94</b>	<b>21,609,200.00</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>40,180,393.76</b>	<b>37,868,008.17</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	-
<b>Total del Activo</b>	<b>53,925,133.77</b>	<b>59,529,556.02</b>	Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>40,652,606.83</b>	<b>37,920,356.02</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,419,961.91	2,041,249.15
			Resultados de Ejercicios Anteriores	36,232,644.92	35,879,106.87
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>40,652,606.83</b>	<b>37,920,356.02</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>53,925,133.77</b>	<b>59,529,556.02</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

C.P. RODOLFO DAÑO MONDRAGÓN PORTOCARRERO  
OFICIAL MAYOR

Cuenta Pública 2020  
Estado de Actividades (Consolidado)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
(Pesos)

Ente Público:

PODER LEGISLATIVO

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>2,245,125.67</b>	<b>3,151,571.45</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>379,037,701.57</b>	<b>358,952,486.20</b>
Impuestos	-	-	Servicios Personales	253,884,986.52	259,402,012.62
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	13,454,824.99	17,929,777.94
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	111,697,890.06	79,620,695.64
Derechos	1,994,141.99	2,519,322.39	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,574,372.46</b>	<b>1,106,256.66</b>
Productos de Tipo Corriente	250,983.68	538,249.06	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	94,000.00	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	Ayudas Sociales	1,574,372.46	1,106,256.66
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>383,543,284.99</b>	<b>357,323,713.50</b>	Pensiones y Jubilaciones	-	-
Participaciones y Aportaciones	42,549,919.07	18,454,861.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	340,993,365.92	338,868,852.50	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>21,745.05</b>	<b>172,606.00</b>	Donativos	-	-
Ingresos Financieros	-	-	Transferencias al Exterior	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Participaciones	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Aportaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	21,745.05	172,606.00	Convenios	-	-
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>385,810,155.71</b>	<b>360,647,890.95</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	-
			Intereses de la Deuda Pública	-	-
			Comisiones de la Deuda Pública	-	-
			Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>778,119.77</b>	<b>547,898.94</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	778,119.77	547,898.94
			Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	-	-
			<b>Inversión Pública</b>	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>381,390,193.80</b>	<b>358,606,641.80</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>4,419,961.91</b>	<b>2,041,249.15</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

C.P. RODOLFO DANILO MONDRAGÓN PORTOCARRERO  
OFICIAL MAYOR

Cuenta Pública 2020  
Estado de Variación en la Hacienda Pública (Consolidado)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(pesos)

Ente Público: PODER LEGISLATIVO

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2019</b>	-	<b>35,879,106.87</b>	<b>2,041,249.15</b>	-	<b>37,920,356.02</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	2,041,249.15	-	2,041,249.15
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	35,879,106.87	-	-	35,879,106.87
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019</b>	-	<b>35,879,106.87</b>	<b>2,041,249.15</b>	-	<b>37,920,356.02</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2020</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2020</b>	-	<b>353,538.05</b>	<b>2,378,712.76</b>	-	<b>2,732,250.81</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	4,419,961.91	-	4,419,961.91
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	353,538.05	2,041,249.15	-	1,687,711.10
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2020</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020</b>	-	<b>36,232,644.92</b>	<b>4,419,961.91</b>	-	<b>40,652,606.83</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

D.F. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

C.P. RODOLFO DARÍO MONDRAGÓN PORTOCARRERO  
OFICIAL MAYOR

Cuenta Pública 2020  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera (Consolidado)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (Pesos)  
 PODER LEGISLATIVO

Ente Público: \_\_\_\_\_

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>10,722,352.14</b>	<b>5,117,929.79</b>	<b>PASIVO</b>	<b>7,601,594.99</b>	<b>15,938,268.05</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>7,916,807.94</b>	-	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>7,601,594.99</b>	<b>15,938,268.05</b>
Efectivo y Equivalentes	7,896,037.55	-	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	15,916,680.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,770.39	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	7,601,594.99	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,805,544.20</b>	<b>5,117,929.79</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	21,588.05
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	<b>Pasivo No Circulante</b>	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	-	4,537,929.79	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	580,000.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,805,544.20	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>2,732,250.81</b>	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>2,732,250.81</b>	-
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,378,712.76	-
			Resultados de Ejercicios Anteriores	353,538.05	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
 DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_  
 C.P. RODOLFO DARÍO MONDRAGÓN PORTOCARRERO  
 OFICIAL MAYOR





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Consolidado)

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Dentro de este estado financiero mostramos información relativa a la aplicación de los recursos, así como las obligaciones adquiridas y el patrimonio del poder legislativo del Estado de Nayarit al 31 de diciembre del 2020.

#### ACTIVO

##### EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES

##### 1).- Fondos de afectación específica

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo en este rubro asciende a \$13,707,216.46, el cual se integra por el saldo correspondiente al Congreso por un importe de \$13,270,598.57 y el saldo de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit por \$436,617.89.

##### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SEVICIOS A RECIBIR

##### 2).- Por tipo de contribución

##### Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020, no se tienen inversiones financieras activas.

##### Cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 existe un saldo pendiente por cobrar a corto plazo por \$37,523.45, derivado de deudores diversos correspondientes al Congreso por un importe de \$16,343.00 y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit por \$21,180.45.

##### 3).- En desagregación por su vencimiento

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir que el Poder Legislativo presenta al 31 de diciembre del 2020, serán exigibles en un plazo no mayor a 90 días.



## **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

### **4).- Bienes disponibles para su transformación o consumo**

El Poder Legislativo es un ente público dentro de la administración pública, cuyo régimen es el de las personas morales con fines no lucrativos; es por ello que no realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

### **5).- Cuenta de Almacén**

Al Poder Legislativo no le es aplicable el control de inventarios de bienes, razón por la que no existen métodos de valuación sobre los mismos bienes, el almacén solo lleva el control y registro contable de los insumos y consumibles como partidas de gasto operativo.

## **INVERSIONES FINANCIERAS**

### **6).- Inversiones financieras en fideicomisos**

El Poder Legislativo no tiene constituido ningún fideicomiso, por tanto no tiene la calidad de fideicomitente y fideicomisario en ninguna figura de este tipo que le conceda derechos y obligaciones que por este instrumento jurídico le puedan corresponder.

### **7).- Saldos de participaciones y aportaciones de capital**

Al cierre del ejercicio 2020, el Poder Legislativo no registra saldos por concepto de participaciones y aportaciones de capital, por lo que nuestro estado financiero no refleja saldo en esta cuenta.

## **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

### **8).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los saldos que se reflejan en los rubros de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, se presentan a valor histórico en libros; los Bienes Muebles y Activos Intangibles, se presentan a valor real todos ellos con la depreciación correspondiente al cierre del ejercicio. Señalando que los bienes en general siguen siendo utilizados para llevar a cabo las funciones del Poder Legislativo, y el estado físico que presentan actualmente los mismos se consideran que cumple los requisitos para su funcionamiento.

*Q*

*M*

### **Bienes Inmuebles**

Edificios no habitacionales. El valor histórico de los inmuebles al 31 de diciembre del 2020 es de \$ 25,897,000.00.

### **Bienes Muebles**

Bienes Muebles. En esta cuenta se registran toda clase de Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Al 31 de diciembre del ejercicio 2020 se registraron adquisiciones por un monto de \$4,537,929.79, y el saldo al cierre del ejercicio 2020, asciende a \$39,837,860.80.

### **9).- Activos intangibles y diferidos**

#### **Activos Intangibles.**

Al 31 de diciembre del 2020 se registraron adquisiciones de activos intangibles por \$580,000.00, y el saldo al cierre del ejercicio 2020 asciende a \$ 3,953,440.12.

Todos los bienes que integran el inventario físico del Poder Legislativo se encuentran registrados con la aplicación de los porcentajes de amortización y/o depreciación, en tal virtud el saldo de la depreciación acumulada al cierre del citado ejercicio asciende a \$29,507,907.16.

### **ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

#### **10).- Criterios utilizados para las estimaciones**

El Poder Legislativo no tiene cuentas por las cuales pudiera poner en riesgo los saldos de activos y patrimonio al 31 de diciembre del 2020.

### **OTROS ACTIVOS**

#### **11).- Otros Activos circulantes y no circulantes**

El Poder Legislativo no cuenta con Otros Activos distintos a los expresados en su Estado de la Situación Financiera y ya mencionados en las notas anteriores.



**PASIVO**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio 2020; pasivos por obligaciones laborales, a continuación, se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2020	2019
PASIVO CIRCULANTE	\$ 13,272,526.94	\$21,609,200.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 13,272,526.94</b>	<b>\$ 21,609,200.00</b>

**1).- Pasivo Circulante**

El saldo del Pasivo Circulante al 31 de diciembre de 2020, a cargo del Poder Legislativo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020
Congreso del Estado	\$ 13,251,641.52
Auditoría Superior del Estado	20,885.42
<b>Suma de Pasivo Circulante</b>	<b>\$ 13,272,526.94</b>

**2).- Pasivo No Circulante**

No se presentan saldos en Pasivos No Circulantes al 31 de diciembre del ejercicio 2020.




**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS DE GESTIÓN**

**1).- Ingresos de Gestión**

**Derechos**

En relación a los recursos obtenidos por concepto de Derechos se recibieron durante el ejercicio 2020 \$1,994,141.99, mismos que corresponde a la Auditoría Superior del Estado.

**Productos de Tipo Corriente**

El Poder Legislativo durante el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 obtuvo ingresos por rendimientos de inversión derivados de Ingresos Financieros, por un saldo que asciende a \$250,983.68, correspondiente al Congreso del Estado.

**Aprovechamientos**

En relación a los recursos obtenidos por concepto de aprovechamientos, es preciso señalar que no hubo ingresos durante el ejercicio 2020.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios**

Los recursos financieros que recibe el Poder Legislativo por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, se encuentran clasificado en Participaciones y Transferencias Federales, las cuales al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$337,168,852.50; de los cuales corresponden al Congreso del Estado \$286,959,884.95; \$50,208,967.55 de Transferencias a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Así mismo, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, recibió ampliaciones al presupuesto aprobado derivado de las aprobaciones realizadas mediante decreto de fecha 31 de octubre de 2018 y decreto de fecha 6 de julio del 2020 por importes de \$1,409,513.42 y \$2,415,000.00, respectivamente; de igual manera recibió un importe de \$3,462,249.65 derivado de una adecuación presupuestal aprobada mediante acuerdo legislativo.

Adicionalmente, se encuentra clasificado en el rubro de participaciones y aportaciones un importe de \$42,549,919.07, del cual pertenece al Congreso un saldo de \$41,497,784.00 derivado de la devolución de recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta por salarios declarado en los meses de enero a abril y de junio a diciembre del 2019, así como los meses de enero a mayo y julio 2020; y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit le corresponde un importe de \$1,052,135.07.





## 2).- Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2020 se registraron otros ingresos originados por eventualidades distintas a la operación ordinaria de este H. Congreso por un importe de \$21,745.05.

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

### 1).- Gastos y Otras Pérdidas

Durante el ejercicio 2020, se registró un saldo de \$381,390,193.80, de cuales los gastos de funcionamiento ascendieron a \$379,037,701.57, transferencias, subsidios y otras ayudas ascendieron a \$1,574,372.46, y otros gastos y pérdidas extraordinarias, ascendieron a \$ 778,119.77.

Del saldo total registrado al 31 de diciembre de 2020, corresponden al Congreso un importe de \$ 327,718,976.60 y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit un importe de \$53,671,217.20.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

### 1) Modificaciones al patrimonio contribuido

El resultado acumulado al final del ejercicio como se observa en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2020, no presenta variaciones al patrimonio.

### 2) Montos y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio

En el periodo que se informa el patrimonio generado, inicio con un saldo de \$37,920,356.02, presentando variaciones durante el ejercicio por \$2,732,250.81, por lo que al cierre su saldo asciende a \$ 40,652,606.83.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES

#### 1).- Análisis de los saldos inicial y final

El análisis de los saldos inicial (cierre 2019) y final (diciembre 2020) que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



Concepto	2020	2019
Bancos/Tesorería	\$ 13,671,916.46	21,567,954.01
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	35,300.00	35,300.00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 13,707,216.46</b>	<b>\$ 21,603,254.01</b>

**2).- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, y activos intangibles**

Las adquisiciones netas de bienes muebles e inmuebles, e intangibles del ejercicio 2020 ascendieron a \$5,117,929.79.

Concepto	Bien	Subtotal	Importe
Mobiliario y Equipo de administración	Mobiliario y Equipo	\$173,114.00	\$2,900,639.79
	Equipo de Computación	1,853,279.79	
	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	874,246.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Equipos y aparatos audiovisuales	\$14,500.00	\$63,184.00
	Cámaras fotográficas	48,684.00	
Vehículos y equipo terrestre	Vehículos	\$605,071.00	\$605,071.00
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	Equipo de comunicación	\$5,599.00	\$969,035.00
	Sistemas de Aire acondicionado	963,436.00	
Activos Intangibles	Software	\$580,000.00	\$580,000.00
<b>Total</b>			<b>\$5,117,929.79</b>

Al respecto es preciso señalar que todas las adquisiciones se realizaron con recursos presupuestales autorizados, y del saldo total al cierre del ejercicio 2020, corresponde un importe de \$3,672,382.61 al Congreso y un importe de \$1,445,547.18 a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

NOTA: en el caso de las adquisiciones correspondientes al Congreso es preciso señalar que se incluyen aquellas que se encuentran dentro del rubro de pasivo.

**3).- Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación.**

Este flujo de efectivo refleja movimiento durante el periodo que se analiza entre los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$ 3,641,842.14</b>	<b>\$ 1,493,350.21</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación y Amortización	778,119.77	547,898.94
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0.00)	(0.00)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0.00)	(0.00)
Incremento en cuentas por cobrar	(0.00)	(0.00)
Partidas extraordinarias	(0.00)	(0.00)
<b>Ahorro/Desahorro del ejercicio</b>	<b>\$ 4,419,961.91</b>	<b>\$ 2,041,249.15</b>




V) **CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**Poder Legislativo del Estado de Nayarit  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$385,810,155.71</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios.</b>		<b>\$ 0.00</b>
Incrementos por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables.</b>		<b>\$ 0.00</b>
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$385,810,155.71</b>




**Poder Legislativo del Estado de Nayarit**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 385,730,003.82</b>
<b>2. Menos egresos presupuestales no contables</b>		<b>\$ 5,117,929.79</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 2,900,639.79	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	63,184.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	605,071.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	969,035.00	
Activos Intangible	580,000.00	
Otros Egresos Presupuestales no contables	0.00	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales.</b>		<b>778,119.77</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	\$778,119.77	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 381,390,193.80</b>




**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**a) Cuentas de Orden Contable**

No Aplica.

**b) Cuentas de Orden Presupuestarias**

Las cuentas de orden que utiliza el Poder Legislativo son cuentas de orden presupuestales en apego a lo dispuesto con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC) y son utilizadas para registrar movimientos que no afectan o modifican su balance, sin embargo, su incorporación al pie del mismo es necesaria con fines de control presupuestario y transparencia y se muestran al pie del Estado de la Situación Financiera, las registradas al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al Congreso del Estado, son las siguientes:

**Cuentas de ingresos**

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$ 337,168,852.50
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	41,770,512.73
Ley de Ingresos Devengada	378,939,365.23
Ley de Ingresos Recaudada	378,939,365.23

**Cuentas de Egresos**

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 337,168,852.50
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	42,110,226.06
Presupuesto de Egresos Comprometido	379,279,078.56
Presupuesto de Egresos Devengado	379,279,078.56
Presupuesto de Egresos Ejercido	366,874,761.11
Presupuesto de Egresos Pagado	366,874,761.11



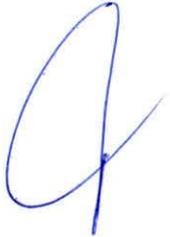

En relación a las cuentas de orden presupuestarias las registradas al 31 de diciembre de 2020, correspondientes a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, son las siguientes:

**Cuentas de ingresos**

Concepto	Importe
Ley de ingresos estimada	\$ 54,493,300.04
Ley de ingresos por ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	6,048,707.64
Ley de ingresos devengada	60,542,007.68
Ley de ingresos recaudada	60,542,007.68

**Cuentas de Egresos**

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$ 54,493,300.04
Presupuesto de egresos por ejercer	419,865.22
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	6,048,707.64
Presupuesto de egresos comprometido	60,122,142.46
Presupuesto de egresos devengado	60,122,142.46
Presupuesto de egresos ejercido	60,122,142.46
Presupuesto de egresos pagado	60,122,142.46






## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

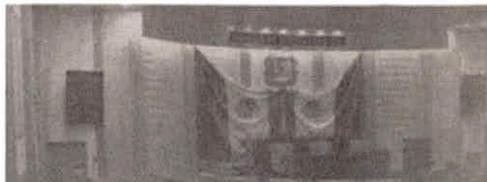
### 1. Introducción

Con la finalidad de proporcionar al usuario de los elementos que permitan la mejor comprensión de las cifras contenidas en los Estados Financieros del Poder Legislativo de Nayarit, se incluyen las explicaciones más representativas o relevantes de los mismos.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2020, el Congreso del Estado por acuerdo administrativo de la Comisión de Gobierno autoriza los Lineamientos de disciplina presupuestal, considerando:

- ❖ Que para el ejercicio fiscal 2020, se autorizó al Congreso del Estado un gasto por \$337,168,852.50, y que conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en el ámbito del Congreso del Estado se deben implantar medidas de ahorro, austeridad, y disciplina presupuestal del gasto destinado a las actividades administrativas, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional;
- ❖ Que durante el ejercicio 2020, se registraron ampliaciones presupuestales derivadas de la solicitud de devolución del ISR participable por \$41,497,784.00 derivado de la devolución de recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta por salarios declarado en los meses de enero a abril y de junio a diciembre del 2019, así como los meses de enero a mayo y julio 2020; un importe de \$250,983.68 derivado de ingresos por rendimientos de inversión derivados de Ingresos Financieros; y un importe de \$21,745.05 de otros ingresos originados por eventualidades distintas a la operación ordinaria de este H. Congreso.
- ❖ Que el Poder Legislativo del Estado se depositará en una Asamblea que se denominará: Congreso del Estado, conforme al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit;
- ❖ La Auditoría Superior del Estado de Nayarit percibe como ingresos el subsidio estatal que corresponde al presupuesto que otorga el Estado, previamente autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, recibe como ingresos la aportación del equivalente del 2.5 al millar por parte de los entes que ejecutan obra pública, subsidio del Instituto Coordinador de Capacitación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit (INCUFI). Adicionalmente, recibió ampliaciones al presupuesto aprobado derivado de las aprobaciones realizadas mediante decreto de fecha 31 de octubre de 2018 y decreto de fecha 6 de julio del 2020 por importes de \$1,409,513.42 y \$2,415,000.00, respectivamente; de igual manera recibió un importe de \$3,462,249.65 derivado de una adecuación presupuestal aprobada mediante acuerdo legislativo.



### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de Creación del Ente

El Estado de Nayarit nació en una época difícil, cuando apenas iniciaba el silenciamiento de los estruendos provocados por la guerra civil mexicana ocurrida a principios del siglo XX, conocida históricamente con el nombre de Revolución Mexicana.

Nayarit se constituyó como Estado al mismo tiempo de la publicación y entrada en vigor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero y el 1º de mayo de 1917, ya que dos artículos de esta carta magna, el 43 y el 47, se refieren explícitamente a esta entidad federativa.

Antes de ser reconocido como Estado, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de las entidades de la federación, Nayarit se llamaba Tepic, y, con este nombre, fue parte de Jalisco, luego distrito militar y posteriormente declarado territorio bajo la administración directa del gobierno federal.

Sin embargo, luego de la promulgación de la nueva Constitución General, era necesario reorganizar la vida política y administrativa del extinto territorio de Tepic. Para ello, el 17 de marzo de 1917, el último Jefe Político de la extinguida forma de organización territorial, el general Juan Torres, entregó la responsabilidad del gobierno al también general Jesús María Ferreira, designado gobernador interino del naciente Estado de Nayarit.

Con este carácter, poco más de un mes después, precisamente el 22 de septiembre, Ferreira emitió un decreto convocando a la elección de diputados y de gobernador del Estado. La convocatoria estipulaba también que, por única ocasión en la historia estatal, los primeros integrarían el Congreso Constituyente, encargado de redactar la Constitución Política del Estado y, una vez promulgada la carta magna estatal, formarían parte de la primera legislatura local hasta completar el periodo de cuatro años para el que hubieran sido electos.

Para el cargo de gobernador compitieron el general Esteban Baca Calderón, quien había participado en la organización de la huelga de Cananea; Enrique G. Elías, líder del movimiento obrero de la fábrica textil de Bellavista, y el triunfador de esta contienda electoral, José Santos Godínez, entre cuyos antecedentes se cuenta el haber sido periodista, pues dirigió en 1907, el periódico El Territorio de Tepic.

#### b) Principales Cambios en su estructura

Las legislaturas de aquella época tenían la misma duración que los periodos correspondientes al Poder Ejecutivo, es decir, cuatro años y la convivencia entre poderes resultaba particularmente difícil, lo cual resultaba lógico, ya que aprendizaje



plagado de peligros, el cual implicó una serie de transformaciones en los modos de hacer política y de relaciones en la sociedad. Simplemente, no había antecedentes de esta convivencia entre poderes estatales.

Por eso, no resultaba extraño que la lucha por el poder entre la casa comercial, de origen español, fundada por Domingo Aguirre y los políticos que impulsaron la soberanía de esta entidad se hayan traducido en un clima de inestabilidad y confrontaciones entre diputados y gobernador; disputa que se hizo presente durante las primeras legislaturas, llegándose al extremo, en el tercero y cuarto periodos constitucionales del Congreso del Estado, de declarar desaparecidos los poderes de la recién nacida entidad.

Gracias a un decreto expedido por un gobernador provisional, la V Legislatura redujo su integración a sólo siete diputados y contribuyó de manera notable a la disminución de los conflictos con el gobernador Francisco Parra, pero no eliminó del todo los conflictos, pues en ésta, y todavía en las dos siguientes, se registró el desafuero de legisladores.

A partir de la VIII Legislatura, comenzaron a armonizarse las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo y a desaparecer el clima hostil que caracterizó la etapa anterior.

El Órgano de Fiscalización Superior tiene como fecha de creación el 27 de diciembre de 2000, mediante decreto 8309 publicado en esa fecha, mismo que cambia su denominación a Auditoría Superior del Estado de Nayarit, establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 27 de diciembre de 2016.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social

El Poder Legislativo es un Órgano de representación popular y es creado de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y su principal actividad es legislar a nivel estatal.

En la actualidad está conformado de 30 Legisladores, 18 de mayoría relativa y 12 de representación popular.

##### b) Principal actividad

Tiene como finalidad Gobierno, y su función iniciativas, revisiones, elaboraciones, aprobaciones de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, de aplicación en nuestro Estado.



**c) Ejercicio Fiscal**

El marco jurídico del Poder Legislativo son La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Su ejercicio fiscal comprende del 1ero. de enero al 31 de diciembre de cada año.

**d) Régimen Jurídico**

Para su funcionamiento y la atención de los asuntos de su competencia, está organizado de la siguiente manera:

**ÓRGANOS DE GOBIERNO INTERIOR**

La Asamblea Legislativa es el órgano de mayor jerarquía del Congreso.  
Son órganos representativos del gobierno interior:

I. En el orden político y administrativo:

- a) La Comisión de Gobierno; y
- b) La Diputación Permanente.

II. En el orden de las actividades legislativas:

- 1) La Mesa Directiva;
- 2) Las comisiones ordinarias, especiales;
- 3) Los Grupos Parlamentarios

La Asamblea es la instancia resolutoria de las leyes, decretos y acuerdos que compete dictar al Congreso y sesiona válidamente con la totalidad, o mayoría de sus integrantes.

**e) Consideraciones Fiscales del Ente**

El Poder Legislativo no es sujeto de ningún impuesto federal, únicamente es retenedor de los impuestos sobre la renta (sueldos, honorarios y arrendamiento), los cuales son enterados al Sistema de Administración Tributaria en los plazos marcados en la legislación vigente, asimismo se retiene y entera el impuesto estatal cedular.

**f) Estructura Organizacional Básica**

Conforme lo dispone la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, su Estructura Organizacional básica es:



La estructura técnica del Poder Legislativo se integra por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, siendo la Comisión de Gobierno la autoridad administrativa inmediata.

Forman parte de la estructura administrativa del Congreso, las dependencias que a continuación se indican:

- a) Direcciones;
- b) Secretarías Técnicas;
- c) Coordinaciones;
- d) Unidades, y
- e) Departamentos.

Son parte de la estructura orgánica de la Comisión de Gobierno, las unidades administrativas que a continuación se indican:

- I. Unidad de Comunicación Social;
- II. Unidad de Gestoría Social;
- III. Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- IV. Unidad Jurídica;
- V. Unidad de Asesores, y
- VI. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En la se delimita los ámbitos de su competencia y precisando la responsabilidad funcional que corresponde a cada uno de los órganos de gobierno, órganos técnicos y unidades administrativas.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

El Poder Legislativo no cuenta ni forma parte de fideicomisos, mandatos y análogos.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

**a) Normatividad emitida por la CONAC**

Los Estados Financieros presentados con cifras al 31 de diciembre de 2020 fueron preparados en el contexto de la normatividad emitida por el CONAC.



**b) Normatividad aplicada**

Los Estados Financieros presentados con cifras al 31 de diciembre de 2020 fueron preparados en el contexto de la normatividad emitida por el CONAC, a través del Manual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como en observancia a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos legales vigentes.

**c) Postulados Básicos**

El Registro de las operaciones y la elaboración de los Estados Financieros se encuentran sustentados técnicamente en Postulados Básicos:

- Ente Público: El Congreso del Estado fue creado y está regido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la cual determina sus objetivos, ámbitos de competencia, con sus atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.
- Existencia permanente: El Congreso del Estado tiene existencia permanente, salvo disposición constitucional que ordene lo contrario.
- Periodo Contable: En relación a su contabilidad, el periodo relativo es de un año de calendario, que comprende del 1ero. de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la anualidad del ejercicio y ejecución de su presupuesto de gasto e ingreso.
- Revelación Suficiente: Los Estados Financieros incluyen la información suficiente para mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera, sustentada en la contabilización de cada una de las transacciones y con base en la documentación contable original que las respalda y cumplimiento con las características cualitativas que se requiere.
- Importancia relativa: los estados contables, presupuestarios y patrimoniales, muestran todas las partidas y elementos que son de importancia en la toma de decisiones, evaluaciones y rendición de cuentas.
- Control presupuestario: El registro presupuestario de la ejecución del ingreso y el ejercicio del gasto se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con sus objetivos.
- Base en devengado: La contabilización de las transacciones del gasto son reconocidas conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago; las de ingreso cuando se realizan efectivamente y/o se registran en los activos correspondientes cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- Costo histórico: Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales se registran reconociendo el importe inicial conforme a la documentación comprobatoria y justificativa que la respalda.

- Dualidad económica: en la contabilidad se reconoce la representación dual de las transacciones aplicando la teoría del cargo y del abono, conforme a los derechos y obligaciones, ya sean derivados del presupuesto y de aquellos de origen patrimonial y no presupuestario.
- Cuantificación en términos monetarios: Los derechos, obligaciones y en general las transacciones que se realizan, se registran en moneda nacional.
- Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares, corresponde un mismo tratamiento contable, el cual permanece a través del tiempo, en tanto no cambie la sustancia económica de las operaciones para conocer su evaluación mediante la comparación de los estados financieros.
- Cumplimiento de disposiciones legales: En toda transacción se observan y aplica en todo momento las disposiciones legales, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestario.

**d) Normatividad Supletoria**

No aplica

**e) Implementación de la base devengado**

No aplica

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

El ejercicio fiscal del Poder Legislativo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros muestran la información suficiente para revelar los resultados y la situación financiera, sustentada en la contabilización de cada una de las operaciones con base en la documentación comprobatoria y justificatoria que las respalda, cumpliendo con las características cualitativas que se requiere.

Las operaciones se registran en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición histórico.

De la actualización de los valores de los bienes que integran el Activo No Circulante se aplicaron las normas de depreciación y/o actualización de activos al cierre del ejercicio 2020.



- a) **Método para la actualización.**  
No aplica
- b) **Operaciones en el extranjero.**  
No aplica
- c) **Método de valuación de la inversión de inventarios**  
No aplica
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios**  
No aplica
- e) **Beneficios a empleados**  
No aplica
- f) **Provisiones**  
No aplica
- g) **Reservas**  
No aplica
- h) **Cambio en políticas y corrección de errores**  
No aplica
- i) **Reclasificaciones**  
No Aplica
- j) **Depuración y cancelación de saldos**  
No aplica

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

##### a) **Activos en moneda extranjera**

El Poder Legislativo registra sus operaciones en moneda nacional, no existe riesgo cambiario, no se crean pasivos ni se tiene posición en moneda extranjera.

Los ingresos del Poder Legislativo provienen de transferencias del Gobierno del Estado, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en bancos, previo trámite ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, quien libera la remesa correspondiente. Por lo que respecta a activos en moneda extranjera. No aplica



- b) **Pasivo en moneda extranjera.**  
No aplica
- c) **Posición en moneda extranjera.**  
No aplica
- d) **Tipo de cambio.**  
No aplica
- e) **Equivalentes en moneda nacional.**  
No aplica

8. **Reporte Analítico del Activo**

a) **Vida útil o porcentaje de depreciación**

Nombre de la cuenta	Años de vida útil	Porcentajes de depreciación anual
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
Muebles de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3	33.3
Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>		
Automóviles y equipo terrestre	5	20
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10

*Q*

*M*

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación**

El Poder Legislativo registro las depreciaciones de acuerdo a lo establecido el en los artículos 7 y 4to transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad Gubernamental y reglas de CONAC para valuar y depreciar bienes patrimoniales.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio**

El Poder Legislativo no capitalizo gastos financieros.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés**

No aplica

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes contribuidos**

No aplica

**f) Otras circunstancias que afecten el activo**

El Poder Legislativo no tiene otras circunstancias que afecten el activo.

**g) Desmantelación de Activos**

No aplica

**h) Administración de activos**

No aplica

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Poder Legislativo no tiene la calidad de fideicomitente y fideicomisario en ningún Fideicomiso que le otorgue derechos y obligaciones que por ese hecho le puedan corresponder.

**10. Reporte de Recaudación**

El Poder Legislativo no realiza ningún tipo de recaudación, únicamente recibe transferencia de recursos por parte de la Secretaria de Finanzas para el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de las actividades Legislativas, recibiendo por ese concepto un total de \$337,168,852.50.

En virtud de lo anterior es preciso señalar que los recursos se reciben de conformidad a lo aprobado y acordado por la Comisión Legislativa.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

El Poder Legislativo no tiene endeudamiento público.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Poder Legislativo no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora.**

**a) Principales Políticas de Control Interno**

El Poder Legislativo ha implementado políticas de control interno con el fin de administrar y vigilar que el registro contable de las operaciones y/o transacciones derivadas del ejercicio del presupuesto, se realice en observancia y cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales vigentes, a fin de proporcionar información contable-financiera-programática veraz y oportuna, para la toma de decisiones y dar el debido cumplimiento de rendición de cuentas ante los órganos de control tanto interno como de fiscalización; así mismo atiende el cumplimiento de las obligaciones fiscales de información y entero de retenciones a favor de terceros.

**b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance**

El Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2020, estableció en su artículo 42.- Los responsables de la administración en los Poderes, Organismos Autónomos, así como los titulares de las áreas administrativas de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán:

III. Vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan sus Órganos competentes.

IV. Establecer programas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública, los cuales se deberán someter a la consideración de los respectivos titulares, y, en su caso, Órganos de Gobierno.



En este tenor, la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado tuvo a bien autorizar los Lineamientos Generales y Políticas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020.

**14. Información por Segmentos**

El Poder Legislativo presenta la totalidad de su información financiera.

**15. Eventos posteriores al cierre**

El ejercicio del gasto se realiza en apego a las disposiciones legales y normatividad aplicables, así como a la transparencia y rendición de cuentas, de presentarse modificaciones, éstas se verán reflejadas en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran tener influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Dip. Leopoldo Domínguez González  
Presidente de la Comisión de Gobierno



C.P. Rodolfo Darío Mandragón Portocarrero  
Oficial Mayor